Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.09.2023 22:53:36 -05:00

Huaraz, 14 de Septiembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001405-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:
La Resolución Administrativa N° 000433-2021-CE-PJ, de fecha 30 de diciembre del 2021; la Resolución Administrativa N° 000121-2023-P-CE-PJ, de fecha 07 de agosto del 2023; el Oficio N° 000191-2023-UPD-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 11 de setiembre del 2023; el Informe N° 000151-2023-AE-UPD-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 04 de setiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituye atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000433-2021-CE-PJ, de fecha 30 de diciembre del 2021, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otros, resuelve: *"**Artículo Primero.-** Institucionalizar la actividad denominada ´Jornada Judicial Extraordinaria´ en el Poder Judicial, que se llevará a cabo el segundo viernes del mes de agosto de cada año, con una duración de 24 horas y será de carácter voluntario; que se aplicará en la Corte Suprema de Justicia de la República y en los Distritos Judiciales del país. En la referida fecha debe registrarse lo resuelto de acuerdo a ley, en el Registro del Sentido de las Decisiones Judiciales. (…) **Artículo Tercero.-** Delegar facultades a la Presidencia del Poder Judicial; así como a los Presidentes y Presidentas de Cortes Superiores, para que emitan el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación, a los órganos jurisdiccionales de su jurisdicción que cumplan con la mayor descarga procesal el día programado".*

Tercero.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000121-2023-P-CE-PJ, de fecha 07 de agosto del 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve: *"**Artículo Primero.-** Autorizar la realización de la ´Jornada Judicial Extraordinaria´ en el Poder Judicial, de carácter voluntario, el viernes 11 de agosto de 2023, con una duración de 24 horas (…)".*

Cuarto.- Que, resulta importante precisar que, mediante Oficio N° 28-2023-2°JFHz/CSJAN, de fecha 10 de agosto del 2023, la magistrada Bessi Yohana Retuerto Tueros - Jueza del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz, solicita autorización para realizar trabajo voluntario de maratón - jornada judicial extraordinaria 2023.

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 000191-2023-UPD-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, remite el Informe N° 000151-2023-AE-UPD-GAD-CSJAN-PJ, elaborado por la encargada del área de estadística de esta Corte Superior, respecto del resultado de la Jornada Judicial Extraordinaria 2023; donde muestra el ranking de todos los órganos jurisdiccionales en orden de prelación.

Sexto.- Que, a través del Informe N° 000151-2023-AE-UPD-GAD-CSJAN-PJ, la encargada del área de estadística, comunica respecto de la participación del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz, señalando que dicho órgano jurisdiccional logró registrar un total de **451 actos procesales** (61 autos, 02 sentencias, 154 decretos, 01 ingreso de expediente y 233 notificaciones).

Sétimo.- Que, del informe antes mencionado es de apreciarse que el Segundo Juzgado de Familia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Áncash, ocupa el tercer lugar en mayor descarga procesal, según el detalle señalado en el considerando anterior.

Octavo.- Que, estando a lo informado por la responsable del área de estadística, y a lo dispuesto mediante la Resolución Administrativa N° 000433-2021-CE-PJ, corresponde expedir el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a la magistrada y personal jurisdiccional del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Áncash, por cuanto en la Jornada Judicial Extraordinaria llevada a cabo el 11 de agosto del 2023, el citado órgano jurisdiccional ha registrado el **tercer lugar en la realización de actos procesales**, lo cual ha contribuido al impulso de los procesos judiciales del referido juzgado, beneficiando a los justiciables con una administración de justicia célere y eficiente.

Por lo expuesto en los considerandos precedentes y de conformidad con las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, previstas en el Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR a la magistrada y personal jurisdiccional del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Áncash, por cuanto el citado órgano jurisdiccional ha ocupado en la Jornada Judicial Extraordinaria llevada a cabo el día 11 de agosto del 2023, el tercer lugar en actos procesales registrados, en un total de cuatrocientos cincuenta y uno (451), de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
BESSI YOHANA RETUERTO TUEROS	JUEZA
NINOSHKA KALINKA SALAS MORENO	SECRETARIA JUDICIAL
LINDA BEATRIZ STEFANY MORALES CADILLO	SECRETARIA JUDICIAL
ENVER WALTHER LOPEZ TOLENTINO	TÉCNICO JUDICIAL
SUSY YANET FUENTES ALVARADO	ASISTENTE JUDICIAL
ABRAHAM DAVID QUISPE INGA	ASISTENTE JURISDICCIONAL

KARINA ALEJANDRINA RODRIGUEZ FIGUEROA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I

Artículo Segundo.- DISPONER que la Secretaria Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia y la Coordinación de Personal procedan a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de la señora magistrada y/o servidores/as según corresponda.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Secretaria Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen institucional y demás interesados/as para los fines que estimen pertinente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

42081027 18/09/2023 08:39